



**COMETIDO A LA COMUNA DE VILLARRICA A
LOS SRS. CONCEJALES RODOLFO GAZMURI
Y JORGE DEL POZO PASTENE**

DECRETO N° 175
CHILLÁN VIEJO, 14 ENE 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 13/01/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para los Concejales Srs. RODOLFO GAZMURI SANCHEZ y JORGE DEL POZO PASTENE para ir a la Comuna de Villarrica desde el día 26/01/2016 al 30/01/2016.

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para los Srs. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ y JORGE DEL POZO PASTENE, quienes viajaran a la Comuna de Villarrica desde el día 26/01/2016 al 30/01/2016 con el fin de asistir a Seminario "Exitosos Modelos de Gestión Turística de México, Aplicables en Comunas Chilenas"

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 395.000 para cada Concejal por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% de viático desde el día 26/01/2016 al 29/01/2016 y el 40% del viatico por el día 30/01/2016, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladaran en vehículo particular placa patente YJ-5258

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
DAF, Alcaldía, DCM, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad